

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.634/16

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O

EXTRACTO DE CONVOCATORIA

Por Resolución de Alcaldía Número 2016-0474 de fecha 2 de Noviembre de 2016, se ha aprobado la Convocatoria para la concesión de Subvenciones por Procedimiento de Concurrencia Competitiva para pago parcial del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana a Jóvenes menores de 35 años, correspondiente a su vivienda habitual.

En la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sotillodelaadrada.sedelectronica.es>) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, aparecen íntegramente publicadas las bases de dicha convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles posteriores a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En Sotillo de la Adrada, a 15 de noviembre de 2016

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.